

INFORME MENSUAL DE ABRIL 2020

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas



Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-73-2020 de prestación de *servicios PROFESIONALES*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-73-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2020. ✓

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Asesoré a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas en las funciones y actividades inherentes a la misma:
 - Colaboré en dar el seguimiento correspondiente a las actividades que se llevaron a cabo dentro de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional en la diversas reuniones que involucran al Ministerio de Energía y Minas en la elaboración del PEI, POM y POA..

- b) Asesoré en materia de planificación, organización y evaluación a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoyé en las diversas reuniones con las diferentes Direcciones que conforman el Ministerio de Energía y Minas para continuar con los lineamientos propuestos por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 - Apoyé en la Logística y organización para la convocatoria de las reuniones de trabajo, a las Direcciones de este Ministerio en cuanto a suministros y protocolo, previamente establecido por parte de la Jefatura de esta Unidad.

- c) Asesoré en la elaboración y presentación de informes, que fueron solicitados por otras instancias a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoyé en la elaboración de la información legal solicitada por esta Jefatura, (narrativo de fundamento legal del MEM) que ampara los mandatos del Ministerio de Energía y Minas.

 - Apoyé en la elaboración del acta presencial que fue llevada a cabo para dejar constancia de las actuaciones realizadas en la convocatoria que se llevó a cabo en el salón de la Comisión Petrolera sobre el taller del tema "Aterrizaje de Indicadores



y Resultados, Planificación 2021", conjuntamente con autoridades Ministeriales y sectorialitas de SEGEPLAN.

- d) Asesoré en la investigación, análisis y emisión de dictámenes e informes sobre temáticas que fueron solicitadas por el Despacho Superior del Ministerio.
- e) Asesoré a entidades en la recopilación y socialización de información, por disposición del Despacho Superior del Ministerio.
- f) Otras actividades que fueron asignadas:
 - Apoyé en dar seguimiento al cronograma de actividades que se llevan a cabo durante el año 2020 de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoyé en dar seguimiento a la participación de las Direcciones por vía redes sociales para contar con la presencia de los funcionarios involucrados en el proceso del PEI, POM y POA, por órdenes de la jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización institucional.
 - Se ha realizado debido a la emergencia COVID-19, las actuaciones mencionadas anteriormente desde casa. para cumplir con los mandatos presidenciales establecidos, las garantías constitucionales y la Ley del Orden Público.
- g) Se utilizaron todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control Interno.

Atentamente,



Licda. Irma Estela Guzman Herrera
(1941 95686 0101)



Vo.Bo. Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional



Aprobado 
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

